Asuncion, Noviembre 8 de 1895.

Visto el acuerdo prestado por el Superior T. de Justicia en nota fecha 6 del corriente;

El Presidente de la República

Decreta:

Art.º 1º Nómbrase Juez de Paz del distrito de la Santísima Trinidad á Don Juan E. Diaz, en sustitucion de Don Luis Blanco que cesa en el ejercicio de sus funciones.

Art.º 2º Dense las gracias al saliente por los servicios prestados.

Art.º 3º Comuníquese, publíquese y dese al Registro Oficial.

Gonzalez

Rufino Mas